

**RESPUESTA OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN ABIERTA
A PRESENTAR OFERTAS FPT-050-2012**

OBSERVACIONES MANUEL VILLA

REF: CAPITULO 6 -ASPECTOS CONTRACTUALES-

Pregunta 1: Es posible contar con un cuadro de áreas del programa arquitectónico (edificaciones) que se quiere implementar y una delimitación aproximada del área de intervención del proyecto para tener una mayor claridad de la magnitud de la intervención y por ende de los desarrollos como tal?

RESPUESTA: Se tienen definidos los sectores a desarrollar, pero no se cuenta con las áreas específicas. De igual forma se tienen identificadas las edificaciones que se requieren, pero los tamaños de las mismas dependerán del resultado de los estudios básicos del proyecto, del espacio disponible después del levantamiento topográfico detallado y de las propuestas arquitectónicas de la Fase I .

Pregunta 2: La supervisión arquitectónica será contratada al consultor que se le adjudique el contrato de los diseños y esta se calculará como una contratación adicional?

RESPUESTA: Para la ejecución de la obra, el diseñador deberá considerar el acompañamiento que debe realizar a las posibles inquietudes que surjan durante la construcción.

REF: EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: HABILITANTE

Pregunta 1: Si el Director de los Estudios y Diseños cumple con los años de experiencia profesional y con la experiencia específica solicitada, pero no tiene especialización o maestría es motivo de descalificación, o esta circunstancia representará simplemente una disminución en el puntaje de calificación.

Pregunta 2: Si el Arquitecto Diseñador cumple con los años de experiencia profesional y con la experiencia específica solicitada, pero no tiene especialización o maestría es motivo de descalificación, o esta circunstancia representará simplemente una disminución en el puntaje de calificación.

RESPUESTA: De acuerdo con el CAPITULO 5- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, ítem 5.3 EQUIPO DE TRABAJO es Habilitante/no habilitante, por lo tanto para ser habilitado, el proponente deberá presentar los 6 profesionales cumpliendo con todos los requisitos establecidos para cada uno de ellos, en cuanto a formación académica, experiencia, dedicación y cantidad.